

**VIEDMA, 12 FEB 2008**

VISTO:

La Resolución 916/07 del Consejo Provincial de Educación, y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se aprobaron los modelos de formularios de inscripción ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria;

Que la citada norma autoriza la implementación de los mismos en forma gradual para el proceso de Inscripción JUNIO 2007, determinando su aplicación total a partir del período de inscripción 2008;

Que en consecuencia, los docentes utilizaron indistintamente los formularios ya existentes o bien los aprobados por la Resolución Nº 916/07, incluyendo períodos lectivos distintos, es decir: Febrero-Diciembre o Marzo-Noviembre;

Que los listados emitidos por la Junta de Clasificación fueron elaborados sobre lo consignado expresamente por los docentes, quienes en, algunos casos, al utilizar los formularios anteriores no explicitaron el período Febrero-Diciembre;

Que corresponde autorizar a las Supervisiones Escolares de los Niveles Inicial y Primario de las Delegaciones Andina, Andina Sur y Sur I y II a incorporar en Listado para la cobertura a Interinatos y Suplencias 2008 del período Febrero-Diciembre a aquellos docentes que figuran en el Listado correspondiente al período Marzo-Noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** a los Supervisores Escolares de Nivel Inicial y Primario de la Delegación Regional Andina, Andina Sur y Sur I y II a incorporar en el Listado para Interinatos y Suplencias 2008 del período Febrero-Diciembre a aquellos docentes que figuran en el Listado correspondiente al período Marzo-Noviembre para el corriente año.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegación Regional Andina Sur, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y archivar.-

**RESOLUCIÓN Nº 312**  
SG/AM

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Sec. General  
Consejo Provincial de Educación